



Consejo de la Prensa Peruana

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA N° 32-TE/2004**

Lima, 9 de junio de 2004.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA:

Vista la queja de 11 de marzo de 2004 dirigida al Tribunal de Ética, mediante carta N° 078-04-INRENA-J por el Jefe del INRENA Dr. César Alvarez Falcón, (Caso No. 018-04), en la que denuncia a la periodista Sra. Cecilia Valenzuela por haber propalado un reportaje titulado "El Guardaparque y su Madrina", en el programa "La Ventana Indiscreta", que agravia al denunciante, con relación al conflicto entre la Comunidad Nativa Chorinashi y el Consorcio Forestal Amazónico S.A., sugiriendo una protección de la Primera Dama de la Nación hacia su persona, además de desmerecer públicamente su perfil profesional, habiendo efectuado comentarios particulares al difundir su carta de aclaración de 9 de marzo de 2004, reiterada el 24 de marzo de 2004, señalando además haber sido asediado por el entrevistador señor César Hildebrandt Chávez con preguntas impertinentes de tipo personal y no referidas a su función;

Que la denuncia en mención fue puesta oportunamente por el Tribunal de Ética en conocimiento de la periodista Cecilia Valenzuela el 25 de marzo de 2004 para el descargo correspondiente, y reiterada el 13 de abril de 2004, a fin de garantizar su derecho de defensa, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta;

CONSIDERANDO:

Que de la visión del reportaje efectuado por la periodista Valenzuela, se puede apreciar que ésta da cuenta filmica y documentada de hechos vinculados a la invasión y destrozos provocados por indígenas Chorinashi en propiedad privada del Consorcio Forestal Amazónico S.A., así como de manifestaciones y declaraciones del propio Jefe del INRENA, que confirman el ofrecimiento de ayuda de la Primera Dama de la Nación a los referidos indígenas, así como la intención de proteger los derechos de esas comunidades.

Que también el programa documenta los contratos de asesoría técnica que vinculan al señor Alvarez Falcón con la entidad de la que él era funcionario a sueldo, cuestionando su procedencia, así como da cuenta de la carta dirigida al Presidente de la República por la Comisión de Desarrollo Interétnico, que solicita no se nombre al señor Alvarez Falcón al frente del INRENA, por ser manifiesta su ineficiencia, dando cuenta que fue sacado de CONAPA y señalando la existencia del cuestionado contrato antes referido.

Que la afirmación que hace la periodista Valenzuela al final de la secuencia de considerar ineficiente la actuación del señor Alvarez Falcón, es una opinión, además consecuente con la información documentada vertida a lo largo del reportaje.

Que puede afirmarse en este caso, que la periodista Valenzuela se ha ceñido a la documentación presentada y ha cumplido con la investigación periodística al respaldarla con documentos, pedir la opinión del afectado y presentarla en consecuencia.

Que la entrevista del periodista Hildebrandt Chávez no aparece en el referido programa por lo cual resulta irrelevante, y solamente en dos oportunidades durante su transmisión, en forma inopinada y sin relación con el relato, aparece el señor Alvarez Falcón preguntando ¿Es usted racista?, que según él resulta fuera de contexto, y, en otra ocasión manifestando (dentro del contexto del programa) su intención de proteger los derechos de las comunidades (tal como se menciona en el primer considerando de esta resolución), apariciones que no alteran el contenido de la investigación propalada por el programa "La Venta Indiscreta" ni implican agravio para el quejoso.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

RESUELVE:

Declarar infundada la queja presentada por don César Alvarez Falcón, contra el programa "La Ventana Indiscreta" de la periodista Cecilia Valenzuela.

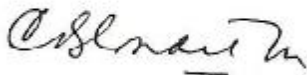
Regístrese, comuníquese y archívese.



MARCIAL RUBIO CORREA
Presidente



ALFONSO DE LOS HEROS P.A.
Vicepresidente



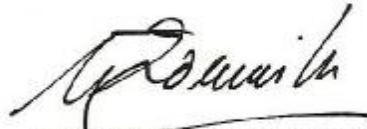
CECILIA BLONDET MONTERO
Vocal



ALBERTO CÁZORLA TALLERI
Vocal



MARIO PASCO COSMÓPOLIS
Vocal



ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
Vocal